

INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, al 20 de Abril del 2017, siendo las 10H30 a.m. en el inmueble ubicado en Ave. Joaquín Orrantía # 122, edificio Torre Sol # 2, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.** los siguientes accionistas:

1).- **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 2).- **BURGOS JARA DANILO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 3).-**BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones 4).-**BURGOS JARA MARTHA MELISSA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones y, 5).- **JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA**, por sus propios derechos, propietaria de **923** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US\$. 1,00 pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, el accionista **BURGOS JARA DANILO XAVIER** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta y, como Secretaria, actuará la **DRA. JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA** en su condición de Gerente General.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$. 1.775,00 el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016.

3.-Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2016.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2016.

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra la accionista **BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad de **US\$ 231.20**, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad de **US\$ 231.20**.

En cuanto al tercer punto del orden de día, toma la palabra la Accionista **BURGOS JARA MARTHA MELISSA** quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2016, explica a la Junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal 2016 equivalen a **US\$. 231.20**, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores **US\$. 34.68** y hacer el pago del 22% del Impuesto a la renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo **US\$. 196.52** la base imponible para el Impuesto a la Renta, impuesto que asciende a **US\$ 43.23**. La compañía determinó y pagó un anticipo de impuesto a la renta para el presente ejercicio por **US\$ 3.795.32**, que se convierte en impuesto a la renta

mínimo. Al impuesto a la renta causado se aplicará el valor de las retenciones que le han efectuado a la compañía en el presente ejercicio por **US\$ 1.322.16** y utilizar un crédito de renta del ejercicio anterior de **US\$ 3.497.34**, quedando un saldo a favor de **US\$ 4.816.50**.

Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a **US\$. 153.29**, mociona se destine el 10% para Reserva Legal **US\$. 15.33** y el saldo de **US\$ 137.96** se destine a Utilidades No Distribuidas.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el destino de las Utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes f) **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO, BURGOS JARA DANILO XAVIER, BURGOS JARA MARTHA MARIELLA, BURGOS JARA MARTHA MELISSA y JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de Abril del 2017.

JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA

SECRETARIA DE LA JUNTA

BURGOS JARA DANILO XAVIER

PRESIDENTE DE LA JUNTA



BURGOS JARA CARLOS LEONARDO

ACCIONISTA



BURGOS JARA DANILO XAVIER,

ACCIONISTA



BURGOS JARA MARTHA MARIELLA

ACCIONISTA



BURGOS JARA MARTHA MELISSA

ACCIONISTA



JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA.

ACCIONISTA